

República

Franqueo
concer-
tado

Año II.—Número 211

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Martes 13 Septiembre 1932

Rumores y realidades

Generosidad republicana

En la conferencia telefónica de Barcelona, un diario madrileño acoge el grave rumor de que en la madrugada del día 7 en aquella capital se adoptaron precauciones serias en previsión de otra intentona monárquica. El periódico aludido habla de un pronunciamiento, en el que complica a la Guardia civil y a los carabineros. No sabemos lo que puede haber de cierto en el rumor. Nos inclinamos a creer que todo ello es pura fantasía. Ahora bien, fantasía o realidad, el hecho evidente es este: que un Estado no debe vivir bajo la sombra de esa amenaza, o que, si no existe, la Prensa no debe tampoco jugar tan a la ligera con la seguridad del Estado, ni con el nombre de instituciones respetables como las mencionadas en la sección telefónica citada. En cualquiera de ambos casos, un Estado fuerte está obligado a no tolerar ninguno de los dos males.

Existe, sin embargo, en favor de la Prensa, el atenuante de que procede así en su afán de servir al Estado constituido vigilando en esa forma las posibles actividades sediciosas de los elementos monárquicos.

Es un atenuante. Lo reconocemos. Pero lo que nos preocupa es el hecho concreto de que ese estado de alarma, por unas causas u otras, pueda producirse. Consecuentemente, lo que interesa es remediarlo. ¿Cómo se remedia? Arduo problema. Los gobernantes están poniendo mano en él para solucionarlo. Esto aparte—ocasionales habrá de desentrañarlo—, queremos tratar hoy otro aspecto de la cuestión: el de la generosidad republicana, que ha tenido expresión con motivo del movimiento sedicioso del 10 de agosto, al aplicar la mínima penalidad a los juzgados hasta ahora por su participación en él. Y la pregunta que nos hacemos con este motivo es como sigue: ¿Servirá de algo nuestra conducta generosa con los inculcados en el grave delito de haberse alzado en armas contra la República?

Son arduas y complejas las consideraciones que han movido al Gobierno republicano a ajustar en este asunto su conducta a los imperativos de un acendrado y puro liberalismo. Sobre todas descuellan dos a cuál más respetable: la de conciencia como enemigos de la pena de muerte, y la que se refiere a la opinión internacional. Es indudable que la seriedad con que ha procedido el Gobierno del señor Azaña en este asunto, ha causado inmejorable efecto en el extranjero, donde se ha dado la impresión que la República es un régimen que procede de modo diametralmente distinto a la ex-

monarquía. Esta había dado de España, en Europa, el triste privilegio de una notoriedad cruenta, inquisitorial, sorda a los dictados de humanidad, civilización y tolerancia. La República ha sabido mostrarse tolerante, reflexiva, generosa con los inadaptados en armas. Es una alta lección de civismo. Más volvamos a nuestro interrogante: ¿Lo entenderán así nuestros montaraces monárquicos?

La contumacia incivil de éstos es única quizá en el mundo. Son capaces de todo lo disparatado e ilícito. Ese hecho escueto, insignificante si se quiere, del rumor que comentamos ya nos dice mucho acerca de los enemigos con quienes luchamos. Son incorregibles. Esta es la triste realidad. Y esta su incorrección nos plantea la realidad de hacer que, por las buenas o las malas, reconozcan el derecho del nuevo Estado español, expresión de la voluntad del pueblo, a ser respetado y acatado dentro de las normas legales.

Y para lograrlo, ¿será buen sistema el elegido por la República con la elegancia moral, que hoy le granjea la admiración y la estimación del mundo civilizado?

De algún modo, nuestro criterio es que hay que hacer lo posible para acabar con las circunstancias que posibilitan el que rumores de ese calibre puedan producirse. Por los medios que sean. Por los medios que todo Estado—y más si es revolucionario—tiene en su mano. Ni las instituciones, cuyo crédito se compromete con la alarma o la sombra de la deslealtad, ni España, deben resignarse a vivir en el entredicho de la sedición y la traición. Para evitarlo está la Ley. Y al decir Ley, con mayúscula, nos referimos también a la plenitud de su fuerza coactiva. Si la generosidad republicana es mal interpretada, ¡ah!, entonces no habrá opción, y la Ley deberá aplicarse con todo el peso de su rigor, y ante el dilema, planteado por los rebeldes mismos, de ser o no ser.

JUAN GUIXÉ

Madrid 7 septiembre 1932.

Consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos

Durante los días 12 y 13 del corriente mes de Septiembre, permanecerá en Teruel para visitar enfermos de GARGANTA, NARIZ y OÍDOS, el especialista de Zaragoza, don Daniel de SAN PIO.

Hotel Aragón, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Lea Vd. «República»

Diputación provincial

En la Depositaria de la Corporación se harán efectivos, a partir del día 12, los siguientes Libramientos de caminos vecinales:

Al Ayuntamiento de Berge, cuyo apoderado es don Luis Caldich Pascual, la cantidad de 16.022'18 pesetas importe de la certificación número 5.

Al Ayuntamiento de Ferreruela del Huerva, cuyo apoderado es don Francisco Lorenzo, la cantidad de 13.472'69 pesetas importe de la certificación número 2.

Al Ayuntamiento de El Vallecillo, cuyo apoderado es don Santiago Guillén Bayo, la cantidad de 10.782'35 pesetas importe de la certificación número 4.

Al Ayuntamiento de Villar del Cobo, cuyo apoderado es don Nicolás Monterde, la cantidad de 23.305'18 pesetas importe de la certificación número 2.

Al Ayuntamiento de Monforte, cuyo apoderado es don Juan Arsenio Sabino, la cantidad de 15.018'34 pesetas importe de la certificación número 2.

Júbilo de los labradores

El día de la liberación del campesino español

Se ha presentado al jefe del Gobierno el siguiente documento:

«La meritísima labor realizada por el Gobierno en pleno Parlamento, y especialmente encomendada a la Comisión de Reforma agraria, ha venido a infundir el aliento de vida republicana, lleno de fé y esperanza, en la vida exhausta de la esclava y abandonada clase campesina.

Para poder testimoniar una vez más nuestra profunda gratitud, leal, sincera e inquebrantable adhesión al régimen, deseáramos perpetuar el recuerdo de la fecha memorable del 8 de Septiembre, en que se aprobó la ley de Reforma agraria. Por tanto, a V. E. suplicamos:

a) Que se conceda al señor Feced, presidente de la Comisión de Reforma agraria, la más alta condecoración de la República.

b) Que se conceda oficialmente al día 8 de Septiembre el nombre de «día de la liberación campesina, o fiesta nacional de la agricultura», y que este año se celebre el día 29 de Septiembre corriente, una de las fechas del año más significadas para cumplimientos y pactos de contratos en el campo, obligando al paro general en el campo en dicho día, con la obligación de echar al vuelo hasta la campana de la última aldea.

c) Que se edite por la Sección Informativa del ministerio de Agricultura un millón de folletos con la ley de Reforma agraria aprobada para que sea propagada, conocida y difundida gratuitamente entre todos los campesinos.—Las Federaciones de Labradores Arrendatarios de Andalucía y Extremadura.»

UNA INICIATIVA EN HONOR DEL SEÑOR FECED

Una comisión de labradores, delegados por la Federación provincial de Arrendatarios de Granada, ha venido a Madrid para visitar, en nombre de sus representados, al presidente del Consejo de ministros y al diputado don Ramón Feced, presidente de la Comisión de Reforma agraria, al objeto de testimoniarles su admiración, afecto y gratitud por la labor realizada al frente de dicha Comisión. Con tal motivo, y para demostrar al Gobierno de la República hasta donde llega el agradecimiento de los campesinos de toda España, esta Federación provincial de Granada abre o inicia una suscripción entre todos los campesinos del suelo nacional para cos-

tear al ilustre señor Feced las insignias con que habrá de premiarle el Gobierno de la República.

Las cuotas no serán menores de diez céntimos ni mayores de veinticinco.

Las suscripciones parciales pueden iniciarse indistintamente todas las Asociaciones beneficiadas con dicha ley de la Reforma agraria y los periódicos simpatizantes con la misma. Las cuotas colectivas se remitirán al establecimiento de crédito que designe la Comisión organizadora.

N. de R. Con gusto reproducimos lo anterior; mayormente por que se reconocen los servicios prestados con acierto por nuestro querido correligionario don Ramón Feced.

No ha de necesitar, seguramente, el Gobierno mayores excitaciones para realizar el acto de justicia que se pide; pero sería doloroso para el señor Feced que la petición no se viese apoyada expresamente por las Agrupaciones Radicales Socialistas que le llevaron a ostentar la representación en Cortes de esta provincia, y por ello entendemos que deben adoptar al efecto el oportuno acuerdo y remitirlo al presidente del Comité Ejecutivo provincial para su traslado al presidente del Consejo de ministros señor Azaña. En este sentido yo lo ha hecho la Agrupación de Castelserás, quien a su vez ha invitado a hacerlo a las Agrupaciones de la Tierra Baja.

Honor merece quien sabe enaltecer el honor que recibe.

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Nuevas formas de delito en el Código penal reformado

En el dictamen aprobado por las Cortes reformando el Código penal, se determina que la embriaguez sólo eximirá de responsabilidad criminal cuando sea plena y fortuita.

La circunstancia séptima del artículo 9.º se referirá a los estímulos que naturalmente hayan producido arrebatos u obcecación, aclarando la disyuntiva que son comprendidos tanto los estados emocionales como los pasionales.

Base 4.ª Se suprimirán las agravantes, números 12, 16, 19, 21, 22 y 23 del artículo 10.

Será facultativa la apreciación de las agravantes 8.ª, 9.ª, 15, 17 y 20 del mismo artículo del Código vigente.

La circunstancia quinta del artículo 10 comprenderá separadamente, como tres agravantes distintas, la nocturnidad, el despoblado y la cuadrilla.

Base 5.ª Dice que sólo serán responsables criminalmente de las faltas los autores.

No obstante, serán también responsables los cómplices en las faltas contra la vida y la integridad corporal o la propiedad.

Se suprimirá el caso cuarto del encubrimiento (artículo 16 del Código vigente).

Base 6.ª La escala general de penas será la siguiente:

- Penas graves.—Reclusión mayor.
- Reclusión menor.
- Presidio mayor.
- Presidio menor.
- Prisión menor.
- Arresto mayor.
- Extrañamiento.

En otras bases se dice que el mayor de dieciséis y menor de dieciocho años se aplicará siempre la pena inmediatamente inferior en uno o dos grados a la señalada por la ley.

Base 12. Dice que la ejecución de las penas quedará referida a los reglamentos penitenciarios.

El confinamiento se cumplirá en la Península o en las Islas Baleares o Canarias, no pudiendo ser conmutado por el servicio militar. El pago de la multa podrá hacerse en el tiempo que el tribunal determine, bien inmediatamente a los quince días de impuesta la condena.

Cuando el multado carezca

Confinamiento.
Destierro.
Represión pública.
Inhabilitación absoluta.
Inhabilitación especial para cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio.

Suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio.

Penas leves.—Arresto menor.

Represión privada.
Penas comunes.—Multa.
Cautión.

Penas accesorias.—Interdicción civil.

Pérdida o comiso de los instrumentos y efectos del delito.

Base 7.ª La multa tendrá la consideración de pena grave si se impusiera como principal, cuando excediere de 250 pesetas, y leve cuando no excediere de esta suma.

Se duplicarán las cantidades impuestas a título de multa a los delitos en particular, salvo que se trate de delito excesivo o deficientemente sancionado en el Código vigente.

Base 8.ª La prisión preventiva se abonará en su totalidad cualquiera que sea la índole de la pena a que fuere condenado el reo.

En otras bases se dice que el mayor de dieciséis y menor de dieciocho años se aplicará siempre la pena inmediatamente inferior en uno o dos grados a la señalada por la ley.

Base 12. Dice que la ejecución de las penas quedará referida a los reglamentos penitenciarios.

El confinamiento se cumplirá en la Península o en las Islas Baleares o Canarias, no pudiendo ser conmutado por el servicio militar. El pago de la multa podrá hacerse en el tiempo que el tribunal determine, bien inmediatamente a los quince días de impuesta la condena.

Cuando el multado carezca

Nunca había dormido tan a gusto

ahora si que estoy convencido: el descanso perfecto depende exclusivamente de la elasticidad de mi Sommier Láminas de Acero

EL SOMMIER NUMANCIA CONVIERTE EN UN PLACER LA NECESSIDAD DE DORMIR

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

de recursos, el Tribunal podrá autorizarle para que satisfaga la suma impuesta en plazos, cuyo importe y fecha serán fijados según la situación del reo.

La responsabilidad personal subsidiaria, que sólo se dará en sustitución de la multa, se establecerá según el prudente arbitrio del Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de seis meses por razón de delito ni de quince días por razón de falta.

El arresto que no exceda de diez días podrá cumplirse en la propia casa del penado.

Base 13. Se incorporará al Código las bases de condena condicional y de libertad condicional, suprimiendo de aquella las excepciones de su artículo tercero.

Base 14. Las costas procesales dejarán de ser consideradas como pena y se incluirán con carácter autónomo al lado de la responsabilidad civil.

Los delitos contra las Cortes y sus miembros y contra el Consejo de ministros se sancionan en consonancia con los artículos pertinentes de la nueva Constitución y asimismo los cometidos por funcionarios públicos.

Se rebajarán en general las actuales penas de los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos.

Base 22. Se suprimirá el delito de usurpación de títulos de nobleza, penado en el artículo 345 del Código penal.

Base 23. Se introducirá un nuevo título de delitos contra la Administración de Justicia, que comprenderá: acusación y denuncia falsa, falso testimonio, quebrantamiento de condena y favorecimiento de la evasión.

En el delito de falso testimonio se añadirá el caso en que éste se dé en contra del reo, aunque no resulte condenado.

Base 24. En el capítulo «De homicidio» se comprenderá los tipos de parricidio, asesinato y simple homicidio.

Se suprimirá el delito de disparo de arma de fuego.

En el infanticidio no se determinará la edad de la víctima, bastando con la condición de recién nacido.

No se castigará especialmente el aborto culposo.

Cuando a consecuencia del aborto resulte la muerte de la mujer, se impondrá la pena en su grado máximo.

Se suprimirán los artículos 438 a 447, inclusive, del Código vigente.

Base 26. El adulterio de la mujer y el amancebamiento del marido tendrá idéntica sanción.

En el delito de estupro se añadirá la calificación de grave al engaño.

Para la existencia del delito de raptó de la mujer menor, ejecutado con su anuencia, se requerirá también que medie engaño grave.

Base 27. En el delito de allanamiento de morada se aclarará que la voluntad contraria del morador puede ser expresa o tácita.

La estafa será delito cuando la defraudación excediera de 50 pesetas, y falta cuando no pase de esta cuantía.

En virtud del principio establecido en el artículo 44 de la Constitución se castigará al que destruya, dañe o sustraiga la cosa propia en perjuicio de la utilidad social.

Se rebajarán las penas de los delitos que actualmente están excesivamente castigados, especialmente de las falsedades;

aborto, adulterio y amancebamiento, matrimonios ilegales, etc.

Base 31. En los delitos en que la pena se mide por la cuantía crematística del juicio, como son los de malversación de caudales públicos, hurtos, estafas, se simplificarán los casos o se añadirán según las necesidades técnicas, y se aumentarán las cantidades límites de cada especie de infracción.

Base 32. En los delitos de falso testimonio, prevaricación y daños se determinará la pena que el Código vigente hacía depender de la gravedad del resultado.

Carlos Muñoz

MEDICO-DENTISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

Joaquín Arnau, 2

Libros y revistas

«Mundo Gráfico», inicia esta semana una amenísima Sección de Agricultura, con bellas ilustraciones y texto de palpitante actualidad. España entera vuelve sus ojos a la agricultura y leerá con avidez esta nueva sección de «Mundo Gráfico», que responde a la más dramática preocupación nacional.

Publica, además, vibrantes informaciones de actualidad, destacándose: Vida novelesca de un aventurero madrileño.—En las playas de Barcelona y Madrid.—Lo que va de ayer a hoy.—El huerto deshecho.—La actualidad internacional.—Vida deportiva.

Compre usted siempre «Mundo Gráfico», 30 céntimos.

OCASION

Se venden dos automóviles cerrados, a toda prueba, 10 HP.

Taller de ANTONIO MUÑOZ
Victor Pruneda, 28

Tribunal Universitario de los cursillos de selección del Magisterio

Se ha convocado a los maestros cursillistas de este Rectorado, para realizar la tercera parte de los cursillos, en la siguiente forma:

Cursillistas procedentes de las provincias de Logroño y Teruel: el día 3 de Octubre, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y treinta en segunda, en el edificio ocupado por la Escuela de Artes y Oficios artísticos de esta capital.

Cursillistas procedentes de la provincia de Zaragoza: el mismo día, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, en el edificio anteriormente citado.

Los cursillistas citados deben tener muy en cuenta, que los que no se hallen presentes en la segunda convocatoria, quedan automáticamente eliminados, y por tanto, no pueden continuar los cursillos, perdiendo todos los derechos que dimanen de la aprobación de las dos primeras partes.

Los señores cursillistas en el acto de la presentación, deberán ir provistos de la correspondiente cédula personal o documento oficial que acredite su personalidad.

Anuncio V. en REPUBLICA

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	64'25
Exterior 4 por 100	81'00
Amortizable 3 por 100 1928	69'00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	73'25
» 4 por 100 1928 s/ impuesto.	79'00
» 4 1/2 por 100 1928	85'00
» 5 por 100 1917	85'10
» 5 por 100 1920	91'00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto.	80'75
» 5 por 100 1926	95'00
» 5 por 100 1927 s/ impuesto.	95'75
» 5 por 100 1929	95'00
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	205'50
Ferrovial 5 por 100	00'00
» 4 1/2 por 100.	81'50
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	00'00
Banco Hipotecario 4 por 100	80'00
» 5 por 100	85'50
» 5 1/2 por 100.	95'00
» 6 por 100	98'75
» Crédito Local 5 1/2 por 100	70'25
» 6 por 100	77'75
» Inteples 5 por 100	00'00
» 6 por 100	88'00
ACCIONES	
Banco Hispano Americano.	000'00
» de España.	510'00
» Hipotecario.	000'00
» Español del Río de la Plata . . . Pesetas	78'00
Chade	470'00
Azucareras ordinarias.	44'50
Petróleos	000'00
Teléfonicas preferentes 7 por 100	101'10
» ordinarias.	000'00
Explosivos Pesetas	664'00
Nortes	240'00
Madrid-Zaragoza-Alicante.	170'00
OBLIGACIONES	
Trasatlántico. . . 6 por 100 1920	00'00
» 6 por 100 1922	00'00
Chade 6 por 1000.	103'00
Teléfonicas 5 1/2 por 100	00'00
Azucareras 4 por 100	79'00
Salto del Alberche 6 por 100	00'00
Central de Aragón. 4 por 100	00'00
Nortes 3 por 100	54'00
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100 Pesetas	235'00
MONEDAS	
Francos.	48'80
» Belgas.	172'70
» Suizos	240'50
Liras.	63'90
Libras.	43'50
Dollars	12'45
Reichsmark.	2'965

Anuncio no oficial

Por haber acordado los vecinos de este pueblo la creación de una plaza de médico capitular, terminando la concordia que existe con Navarrete del Río el día 29 de Septiembre próximo, se anuncia la vacante de dicha plaza con el sueldo anual de seis mil pesetas pagadas por trimestres vencidos por una junta de vecinos designada al efecto.

El profesor no tendrá que asistir ni servir pueblo anejo alguno. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas a esta Presidencia de la Junta Facultativa, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», pasado el cual se proveerá.

Lechago 30 de Agosto de 1932. —El Presidente, Maximino Sánchez.

LAMBERTO BELLIDO
FÁBRICA DE TEJA Y LADRILLO
HUECO Y MACIZO
San Julián.—TERUEL
PRECIOS ECONÓMICOS

Centenario

Y hoy amanecemos los madrileños a un clásico día de Septiembre. El sol, se ha embozado de gris. No hay alazán de viento, pero la jaca de la brisa galopa por las rúas de viaje raíz clásica.

Siete de Septiembre, evocación, Centenario de Castelar. Recordamos: «Grande es Dios en el Sinaí...»

Calientes todavía las revueltas de la militarada seguimos recordando al repúblico inmortal cuando dijo:

«Para todos sirven las bayonetas, pero para sentarse en ellas. Soldados no han venido de otro planeta y no acampan en una

nación como si fuera un solitario campamento. Tienen ojos y ven las miserias públicas; tienen oídos y oyen los clamores amargos; tienen corazón y sienten los afectos generales; tienen inteligencia y reciben el rayo de luz que penetra en todas las almas, tienen familia y desean ver su hogar respetado y su propiedad consagrada, y su trabajo retribuido; son hombres y no se excluyen del movimiento de la Humanidad...»

Siguen siendo actuales los juicios del gran don Emilio. Siguen siendo actuales sus conceptos sobre el socialismo, cuando dijo, «el socialismo es el problema más grave de los tiempos modernos.»

La evolución de los tiempos, parece no haber cambiado las cosas de sitio. La Humanidad persiste en sus defectos, se afirma en sus prejuicios, se descompone en sus insensateces, perdura en sus injusticias. El tipo humano prosigue su camino de imperfecciones. Y los hombres de excepción, no alcanzan la talla magnífica de la excepcionalidad de este hombre que hoy cumpliría los cien años. Cien años en la escala del tiempo abrió y cerró un paréntesis republicano, abrió y cerró un paréntesis monárquico y ha vuelto a abrir y cerrar otro paréntesis para la República española. Hay en esta República un signo mayestático de resurrección. Porque también la República puede gozar de la majestad de los conceptos y cabe en su grandeza, perfectamente dentro de la frase...

Gloria a Castelar. Imitación para sus procedimientos. Reconocimiento de discípulos para la cátedra de su pensamiento excelso. Paz a su memoria...

J. ROMERO MARCHENT

AVISO

Se venden periódicos viejos a precios ventajosos. Informes en esta Administración.

Escuela Militar del «Levante F. C.»
PINTOR SOROLLA, 1.—VALENCIA

Se ofrece para clases particulares de ingreso en la referida Escuela el sargento de Infantería don José Serret.

Dirigirse a la Caja de Recluta de Teruel o la citada calle.

Notas de Sociedad

Han llegado: De Madrid el diputado don Gregorio Vilatela, querido director nuestro.

— De San Sebastián el inspector de Escuelas don Ricardo Soler y señora.

— De la ciudad de los Sitios la señorita Consuelo Sancho.

— De Calatayud el funcionario de Telégrafos don José Valencia Pellarés.

— De San Sebastián el interventor de fondos del Ayuntamiento don Gregorio Bayona y familia.

Han salido:

Para Zaragoza el joven estudiante don Ricardo Vilatela, hijo de nuestro director don Gregorio.

— Para Valencia la señorita Emecenciana Herrero.

— Para Calatayud don Angel García Arévalo.

NATALICIO

Dió a luz un niño la esposa de don José Valls.

Enhorabuena.

ENFERMOS

Guardan cama, afectadas de ligera dolencia, las bellas hermanas de nuestro querido compañero Valencia Royo, Pepita y Magdalena.

Celebraremos su restablecimiento, así como el de su hermano Ramundo, que también guarda cama.

Huelga solucionada

En el Gobierno civil se nos comunicó haber quedado solucionada la huelga que declararon los obreros de una mina de carbón de Es-cucha.

Espectáculos

TEATRO MARIN

El jueves se proyectará la superproducción «Tobillos de oro» y la cómica «Los apuros de Cirilo».

Como anunciamos, el día 26 tendrá lugar el concierto musical en que actuará nuestra gentil paisana Pilarín Calderón.

A los señores abonados les serán reservadas sus localidades hasta el próximo día 17, en cuya fecha se pondrán a la venta.

La contaduría del Teatro, está abierta todos los días de once a una de la mañana, admitiéndose encargos para este magno festival.

SALON PARISIANA

Mañana se proyectará la cinta «Acepto esta mujer» interpretada por Gary Cooper.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS

Ramón Guillén Galve. Manuel Calvo Cortés. Juan José Aspas Royo. Pilar Martina de la Asunción Martín.

DEFUNCIONES

Tomás Ibáñez Martín, de 75 años, a consecuencia de uremia. San Juan, 38.

Enrique Gil Cano, de un año, a consecuencia de escarlatina. Cuesta de la Jardinera, 22.

Esmeralda Orero Sánchez, de 3 años, a consecuencia de miocarditis. Severiano Doperto, 17.

MATRIMONIOS

Juan José Marconell Civera, de 30 años, soltero, con Joaquina Banguena Olivares, de 32 años, soltera.

13 Sep
Servicio
nuestra
Madr
La Ref
es la d
cuanza
Madrid,
Propie
ha n
los edific
Madrid
doce m
pero q
y que
protegidos
También
satisf
quierdista
ica va to
La Refo
de matiz
Europa.
lo juzg
Cuando s
conju
ero, por
para to
El parti
Sevilla.—
asamblea
el parti
uzista, ha
Gobier
BITAS
Comisión de o
comisión
tandada, con
de la capital,
Vicente Ir
cabuena, je
varios vecin
teruel.
SLADO DE
han cursad
resiadado a
Valencia el r
terega.
BART CLAI
balando aye
Pomares M
de que co
continuos
producción
lado en la
había ordena
MAT
RESES
TABL
Julían.
os de Carm
nisco Ripc
nigo Abril
Sorian
Pumare
quín Martín
a Paricio.
da de José
tín Abril.
ano Ubé.
Torres
Lario.
Sorian
ente Esteva
Vicente
Maicas
Martín.
Mesad
Guill
quín Higón
Tot

INFORMACION GENERAL

Servicio telefónico con nuestra Agencia en Madrid «Prensa Latina»

La Reforma Agraria es la de matiz más avanzado de Europa»

Madrid, 13.—El director de Propiedades, señor Bucar, ha manifestado que los edificios de los jesuitas en Madrid estaban tasados en doce millones de pesetas, pero que valen mucho más, y que los tenían hipotecados en todo su valor.

También dijo que estaba muy satisfecho del ritmo que la República va tomando.

«La Reforma Agraria es de matiz más avanzado de Europa. Así, por lo me-

«Cuando se aplique que-
«conjurado el paro
«porque habrá tra-
«para todos.»

El partido radical
Sevilla.—Con motivo de
«asamblea que ayer cele-
«el partido radical le-
«xista, ha anunciado su

Gobierno civil
Sevilla.—Con motivo de
«asamblea que ayer cele-
«el partido radical le-
«xista, ha anunciado su

SLADO DE UN PRESO
«han cursado órdenes para que
«aslado a la Prisión celular
«liencia el recluso Angel Silvi-
«árega.

BARET CLAUSURADO
«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

MATADERO PUBLICO
RESES SACRIFICADAS EN EL DIA DE HOY

TABLAJEROS

Sevilla, 13.—El director de Propiedades, señor Bucar, ha manifestado que los edificios de los jesuitas en Madrid estaban tasados en doce millones de pesetas, pero que valen mucho más, y que los tenían hipotecados en todo su valor.

«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

«alando ayer tarde con el se-
«Pomares Monleón, nos dió
«de que como consecuencia
«continuos escándalos que se
«produciendo en el cabaret
«ado en la carretera de Alca-
«había ordenado su clausura de-

retirada de dicha agrupación el diputado don Miguel García Bravo Ferrer.

El cisma político entre los radicales continúa desarrollándose.

A MADRID

Barcelona, 13.—En el expreso regresaron a Madrid los ministros de Hacienda y Agricultura, señores Carner y Marcelino Domingo.

En el apeadero fueron despedidos por las autoridades.

El contingente militar para 1933

Madrid, 13.—El «Diario Oficial de la Guerra» publica una ley del ministerio de la Guerra fijando en 151.000 hombres el máximo contingente militar de tropas del ejército para la Península, Baleares, Canarias y Africa, para el año económico 1933, sin contar en él los individuos del cuerpo de Inválidos y los de la penitenciaría militar de Mahón.

También deja disponibles gubernativos a varios jefes y oficiales de la guarnición de Sevilla de distintas armas, entre ellos a José Berrocal, que figura en la lista de deportados salidos para Cádiz.

La primera serie de deportados

La lista de deportados es la siguiente:
Procedentes de la cárcel de Guadalajara y entrega-

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

Desde Castelserás

A nuestros diputados señores Vifatefa, Feced e Iranzo

Ha terminado con máxima gloria la primera etapa de las Cortes Constituyentes. Como un honor para esta Agrupación consideramos dirigirles un saludo y felicitación en estos momentos decisivos y memorables de la República.

Con laboriosidad aportasteis vuestro trabajo a la vida de la República y en la Historia quedarán esas dos pilastras, la Reforma Agraria y el Estatuto, grabadas con vuestro nombre.

El pueblo que no honra a sus hijos predilectos no sabe honrarse; nosotros lo hacemos mandándoos este sencillo homenaje.

¡Vivan nuestros diputados!
¡Viva la República!

Castelserás 11 Septiembre de 1932.

La directiva del Centro Radical Socialista: Jesús Gracia, Rafael Baquero, Luis Cercós, José Domingo, Urbano Lacueva, Luis Vallés, José Seguer, Jesús Herrero.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Enterados de la solicitud presentada a V. E. por representantes de minorías pidiendo se conceda la insignia de la Orden de la República a don Ramón Feced, presidente de la Comisión de Reforma Agraria, nos adherimos con todo entusiasmo a dicha solicitud y esperamos de la rectitud de V. E. le sea concedida al diputado que en el Congreso representándonos nos honra, esa condecoración.

Viva V. E. muchos años para bien de la República.

Castelserás (Teruel) 11 de Septiembre 1932.

Por esta Agrupación Radical Socialista: Jesús Gracia, Rafael Baquero, Luis Cercós, José Domingo, Urbano Lacueva, Luis Vallés, José Seguer, Jesús Herrero.

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

Santiago Muguero Pierrat, ex conde de Liniers. Teodoro Aguilera Blanco.

Venancio López de Rivero y Gutiérrez. Víctor Mellado y Pérez de la Meca, ex conde de San Julián.

José María Marqués Castillejos, ex duque de Gramaldi.

Joaquín Sentmenat, ex marqués de Sentmenat.

Antonio Cano Sánchez Pastor, y otros diez individuos.

Reunión del Consejo Superior Bancario

Madrid, 13.—En la Cámara de Comercio de Santander celebró su anunciada reunión el Consejo Superior Bancario.

Asistieron todos los consejeros, presididos por don Augusto Barcia.

La reunión duró dos horas, y en ella se aprobó el orden del día.

También se aprobó en principio el establecimiento de las condiciones mínimas entre banqueros.

Que el Consejo examine con todo detenimiento el problema que pueden plantear a la Banca privada algunas de las disposiciones legislativas últimamente aprobadas.

Por unanimidad se acordó que el Consejo, dentro de sus medios, continúe celebrando las sesiones fuera de Madrid, siempre que sea posible, y que proceda a estudiar «de visu» las grandes industrias nacionales.

El Consejo fijó su criterio sobre los efectos jurídicos de la domiciliación de las letras.

Durante el día los consejeros visitaron algunas fábricas, y almorzaron en una casa solariega en el pueblo de Noja.

Después del Consejo fueron a cenar al Tenis, invitados por el Banco de Santander.

Anuncian la huelga general revolucionaria

Sevilla, 13.—Para protestar contra la aplicación de la Ley de Asociaciones

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

«Por exceso de original dejamos por publicar diversos originales, entre ellos un artículo de nuestro correligionario Burges Marco, titulado «El machaca-negocios.»

se ha anunciado para el día 15 la huelga general revolucionaria organizada por la C. N. T.

EN BERGE

ENTRE UN PADRE Y DOS HIJOS MATAN Y HIBREN, RESPECTIVAMENTE, A DOS HERMANOS

La benemérita de Alcorisa, da cuenta de un grave suceso desarrollado en el pueblo de Berge.

Por antiguos resentimientos discutieron acaloradamente dos familias; una compuesta por el electricista Santiago Alquézar Cubero, de 48 años y sus hijos Santiago y José, de 22 y 18 años respectivamente, y la otra por los hermanos José y Jesús Oliveros Vicente, de 27 y 22 años de edad.

La discusión degeneró en riña sangrienta.

El Santiago Alquézar Cubero hizo dos disparos al José Oliveros causándole la muerte.

Uno de los hijos del matador, auxiliado por el otro hermano, con un cuchillo hirió gravemente al Jesús Oliveros.

Cometida la muerte y la feroz agresión, se dirigieron a su domicilio, en donde fueron detenidos por el Juzgado y fuerza de la Guardia civil.

Ayuntamiento

Mañana celebrará sesión ordinaria nuestro Concejo.

¿Se tratará del pésimo alumbrado de la población?

HACIENDA

NOMBRAMIENTO
El arriendo de la Recaudación de las Contribuciones en esta provincia, haciendo uso de la facultad que le está conferida ha nombrado recaudador auxiliar y agente ejecutivo de los pueblos que componen la primera zona de Valderobres a don José Segura Martín, mayor de edad y vecino de Herbés (Castellón).

Higiene y Sanidad

En cumplimiento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia del mal rojo, en el término municipal de Montalbán, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada Epizootia.

Del crimen de Calamocha

A consecuencia de las gravísimas heridas que le infirió su hijastro, ha fallecido esta mañana (10 Septiembre), Francisca Alpeñés. La otra víctima Mariano Layunta, se encuentra gravísima y se teme un rápido desenlace. Quizá cuando se publiquen estas líneas haya fallecido. Dícese que el criminal se halla muy aplanado, ante la monstruosa realidad, imposible de evitar.

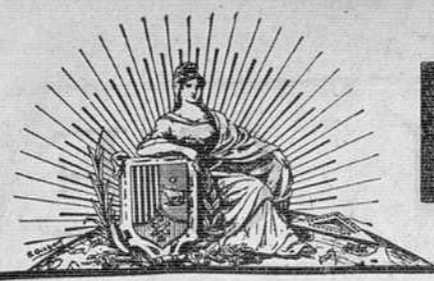
CORRESPONSAL

EVITE EL PELIGRO

PROCURE evitar el peligro que supone entregar su hijo a la libertad e irresponsabilidad de una casa de huéspedes. Guarde la vida de su hijo. Recuerdo que el antiguo COLEGIO DE SAN FELIPE de ZARAGOZA, dispone de una CASA PENSION VIGILADA, para alumnos de Medicina, Ciencias, Derecho, Veterinaria, Filosofía, y Letras, Magisterio y Escuela Industrial. Honorarios muy prudentes para este INTERNADO. Los padres pueden inspeccionar la comida de los internos. GARANTIA.—Cerca de cien años de existencia del Colegio. Solicite detalles en nuestras oficinas, Plaza de San Felipe, 3, o por correo. No envíe sello para respuesta.

En Teruel, al mes. . . . 1'50 pesetas
Fuera, al trimestre. . . . 6'00 »

Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



Diálogos

Es un día de Agosto, de sol limpio y aplastante en una atmósfera seca que hace arder cuanto toca. Un auto de línea totalmente ocupado. Los cuerpos se deshacen en sudor como esos «polos» que envenenan a los niños.

La carretera es interminable; pasan los pueblos en un continuo ingurgitar de cerveza y refrescos que contribuyen a que se sude más.

En un asiento va un sacerdote de tipo no muy corriente limpio, pulcro, sonriente y de buen ver. A su lado se prensa un señor de cierta edad y que a la legua denota ser de aquellos «leales» de don Carlos, y por su retrato—bigote en punta, afilada «mosca» y grandes gafas—no haría mal papel entre los de la época de Quevedo.

Dándoles el frente va un joven, tipo corriente de nuestros días, lleno de espíritu de la nueva civilización que se vislumbra con la República. En su solapa resalta una insignia republicana en figura de triángulo, distintivo de un partido de grandes ideales, el radical socialista.

El caballero «leal» de don Carlos, con disimulo se inclina para investigar que es aquella insignia «desconocida». ¡Oh! Sus bigotes se ponen más tiesos, se alarga más su «mosca» y las gafas quisieran dilatarse por encima de las cejas. Quedamente le habla al sacerdote que efectúa la misma operación pero sin tanto disimulo, y suave, como su sonrisa, inicia la conversación.

—No hay que preguntar si es usted republicano.

—No; por suerte tengo esas ideas.

—Pero, esa insignia que lleva es algo más que republicana.

El joven sonríe sin asombro, no es el primero que tal le dice, y con tranquilidad le contesta:

—¿Lo dice usted por el triángulo?

—Justo; es un símbolo masónico que un católico no debe llevar.

—Me parece va usted equivocado. La Justicia, Igualdad y Libertad, originarias de esa figura equidistante no son postulados masónicos, son gritos y deseos de todos los hombres y que en todas las épocas se manifestaron,

aunque en diferentes formas y diferentes palabras; es la línea de progreso y perfeccionamiento que tiene la Humanidad y en su espíritu lo han llevado todas las religiones, incluso la católica, como podrá usted probar mejor que yo por sus conocimientos, repasando las doctrinas de Jesús. No hay que dejar sentado que la masonería no es una religión, y a ella han pertenecido y pertenecen dignidades de la Iglesia y personas que se han tenido por defensores de ella. Esto no es que yo le haga su apología. Pero, hay más; si es por lo que puede representar esta figura geométrica ¿qué me dice usted del triángulo que simboliza la eternidad de Dios y representa, también, la Santísima Trinidad?

Aquí el sacerdote inclinó los ojos, se le borró la sonrisa, no preguntó más. Al «leal» de don Carlos le aumentaron las gafas, le crecieron los bigotes, se le afiló la barbilla en un rictus de asombro.

El auto seguía corriendo en un horno de polvo y fuego.

Sé de una chica que quiere ser graciosa y tiene pretensiones de nueva «mártir», la manía «neurasténica» que padece por algo que le acredita de una sensibilidad muy deficiente.

Luce algunos días un vestido combinación de los colores monárquicos y cuando pasa delante de algún republicano, siente un placer casi sensual en hacer la «banderita».

Uno se da cuenta y le dice a su amigo:

—¿Te has fijado en Fulana el traje que lleva y en la provocación que hace?

—Sí, pero mira es una cosa que nadie le da importancia porque otra cosa sería darles gusto a estas señoritas, ansiosas de notoriedad; además, ¿no ves que esa propaganda en una mujer se parece al numerito aquel de «Las Corsarias»?

—Tienes razón, y con «Corsarias» no cabe otra cosa que el *abordaje*.

Por la transcripción,
JESÚS GRACIA

Pérdida

El que se haya encontrado unas llaves de maleta desde el frontón al parador de Utrillas, tendrá la bondad de entregarlas en dicho parador. Se le gratificará espléndidamente.

MONO-XUAL

CONTRA LA IMPOTENCIA O VEJEZ PREMATURA

HOMBRES DÉBILES.—Ya no hay que pensar en operaciones cautas para injertar glándulas de mono. Por vía bucal, y en agua azucarada, usted puede injerir injertos bioquímicos MONO-XUAL, y será otro hombre. Correspondencia y folleto especial gratis. Apartado 1.220, Madrid. De venta:

Farmacia Gayoso, Arenal, 2

PRECIO: 20 PESETAS

ENVIO POR CORREO, 60 CENTIMOS MAS

La verdadera lucha literaria

¿En qué momento es más enconada la lucha literaria? ¿Existe verdaderamente, la lucha por la fortuna y el laurel, o es sólo un tópico de cenáculo bohemio?

Conocemos el tipo romántico del jovenzuelo que llega del fondo de una provincia con la bolsa exhausta y un montón de cuartillas inéditas. Viene impulsado por un viento de ideal y trae en sus alforjas la Equis de la Gloria o el derecho a ocupar un metro de tierra en la fosa común. ¡Quién lo sabe! ¡Yo he visto desaparecer a tantos camaradas por el cotillón macabro del Hospital!

Madrid, «La princesa de las Espadas», como la llamó Musset, es la ciudad-sirena. Rostros ilusionados, bajo la creencia romántica; pipas humeantes y chalinas al viento, y cabe la trente, «el pájaro azul», de todos los sueños y, a veces, de todos los dislates.

«Hemos venido a Madrid a luchar»—os dirán con su juvenil petulancia. ¡Hora de encantamiento en que pensamos poseer la mágica espada de diamante, para vencer a los dragones de la vida!

Casi siempre, la verdadera lucha es con el camarero del café, con la hospedera y con el sastre. Es el aspecto mínimo y grotesco de la lucha, que agota al luchador y le resta los grandes alientos para hacer una labor henchida de arte, que es la única arma la verdadera lucha. Entonces, la ciudad sirena se convierte en el Reino de la Calderilla, y la mayor parte de los luchadores se truecan en gallofos, pueruistas y corsarios de la Puerta del Sol.

La aspiración de esta pléyade de líricos conquistadores es «llegar». ¡Llegar! ¿A dónde? ¡Quien pudiera volver a empezar!

¿En qué momento de la vida literaria existe la verdadera, agria y enconada lucha? No es precisamente en el instante ilusionado del comienzo. La lucha es más fuerte, en plena madurez, y no por una hoja de laurel romántico, sino por la conquista de la vida. Y si ya en este punto existen algunos ilusos trasnochados, peor para ellos.

La vida literaria, tan menguada y pordiosera en España, solamente nos brinda la sugestión del arte del teatro para el logro de nuestros anhelos de popularidad y de fortuna. La otra vida literaria es un pobre mendigo de cayado y zurrón, que salmodia la clásica culta de las hambres artísticas a la husma del mendrugillo de editores y de gacetas. Lo «opíparo», lo luminoso, lo cantante y sonante, es el escenario. «Llegar al éxito de Candilejas, es la única manera de llegar en España». La otra gloria silenciosa y altiva, sin la música del oro acuñado, es amarga y solo para ciertas almas selectas y sacrificadas. Y todos no tienen vocación de mártir ni el sentimiento aristocrático de saber desdeñar, por el arte la seducción del dinero.

Decimos que la lucha literaria está aquí. No basta un prestigio artístico adquirido en regiones menos deletéreas que los saloncillos teatrales; es insuficiente el decoro de

la labor de toda una vida. El ambiente es irrespirable. El currinche es de las especies inferiores más prolíficas. Montañas de esta clase de homoniacos e infracomediógrafos se oponen al arroyo de las buenas letras y de la ardiente aspiración de arte. Existe una cofradía de la estulticia que provee de alimentación adecuada a la cropofagia dominante en esta zona de la literatura. En el género lírico tan adecuada para los poetas, es donde verdaderamente se advierte la falta de sentido estético. Existe una contumacia en cultivar la cursilería y el desatino con cuyo caudal se podría hacer una antología al revés. ¡Pero desdichado del verdadero artista que quiere romper el círculo de la Masonería del Trimestre!

Todo el teatro contemporáneo, que ya no es Echegaray ni Benavente, es modestamente solo un género que aspira a hacer reír. Lo cómico es una modalidad literaria perfectamente respetable, ya lo sabemos; pero no debe excluir a las demás manifestaciones del espíritu. Se ha creado un teatro para hacer olvidar las inquietudes nobles y los conflictos morales de los que la escena debe ser como un fiel espejo, trasunto de cada época. Se cultiva la carcajada como única finalidad estética y docente. «Al teatro no se va a pensar ni a sentir» ha dictaminado cierta ramponería burguesa perezosa de pensamientos. Esto equivale a obligarnos a dejar en la puerta del teatro nuestro corazón y nuestro cerebro, imputación que todavía resulta difícil para algunos espectadores.

La verdadera lucha literaria para los escritores no son los que se denominan autores, está en el teatro. Lucha difícil para las buenas letras, con el sarcasmo del isne en el criadero de pator, del cuento de Andersón ¡Hay que oír el graznido del corcho de los alegres compadres!

Yo creo que los poetas, principalmente, deben asaltar el teatro. Tienen la misión de dignificar la clásica zarzuela—la música popular española—, en colaboración con los excelentes compositores que tenemos.

Hay que derrumbar murallas de rutina, ya lo sé; pero todo lo puede vencer el entusiasmo por la obra de arte.

EMILIO CARRERE

El eco de los pueblos

VILLEL EN FIESTAS

El vecino y simpático pueblo de Villel, ha celebrado en el año presente, con solemnidad extraordinaria, sus tradicionales fiestas, en los días 7, 8 y 9 del actual. Los profanos festejos han sido la nota saliente por la animación y acierto de los organizadores. Diganlo los incansables músicos que integran la notable banda de Rubielos de Mora, contratada por el Ayuntamiento de Villel,

que no han tenido un momento de reposo durante las pasadas fiestas. Bailes en la plaza pública, bailes en el Sindicato Agrícola, conciertos, serenatas, pasacalles y verbena. Pero verbena con todo el clásico sabor del casticismo más aristocrático. En el amplio jardín de una bondadosa dama (hemos nombrado a la distinguida señora doña Pilar Fortea, viuda de Alegre), tuvo lugar este animadísimo festejo, al cual asistió el gobernador civil de la provincia señor Pomares Monleón.

La tómbola benéfica estaba servida por bellísimas señoritas de la localidad y de la Colonia valenciana que veranea en el pintoresco pueblo de Villel. Ataviadas con el clásico mantón verbenero, se destacaban por su ingénita bondad y simpatía Inés y Carmen Adalid; por su prestancia y gentileza Pilarín Monforte, Josefina Moreno, Carmen Botet y Marianita Garcés. La belleza triunfal de Lolita Monserrat, Rita Navarro y Maruja Simón, nos hacía añorar con el recuerdo aquellas genuinas manolas de la época goyesca. ¿Y qué decir en elogio de Maruja Simón, Angelita Giménez, Satur, Modesta y Aurelia Bayo?

La pluma de este aprendiz de cronista quisiera captar todos los epítetos que tienen merecidos para ofrendárselos en esta reseña, como tributo a tanta belleza femenil. Completaban aquel plantel de caras bonitas Pilarín Oliván, Emilia Pérez, Florita Gómez, Angelita Giménez, Aurelia Bayo, Marianita Garcés y... tantas otras que harían muy extensa nuestra mal pergeñada crónica. Del elemento masculino fueron muchos los jóvenes turolenses que se trasladaron al pueblo de Villel, atraídos por los encantos y simpatía que presidían la fiesta en casa de los señores de Alegre, que dicho sea de paso, se desvivieron por obsequiar a los concurrentes. La tómbola benéfica presidida por los encantos de... ellas, un verdadero éxito: y de éxito también los bailes públicos y de sociedad que se han visto este año animadísimos y concurridos. En resumen, que el pueblo de Villel ha dado una nota más de su cultura, de su hidalguía y de su modernidad con motivo de las pasadas fiestas y que

por ello felicitamos a los organizadores...

ALBALATE DEL ARZO. BISPO

El día 6 se verificó el entierro civil de la preciosa niña Ana Pastor, hija de nuestros buenos amigos don Joaquín Pastor y doña Manuela Ibáñez, antiguos afiliados a la Unión general de Trabajadores de esta villa.

Al entierro asistieron en masa las organizaciones obreras y republicanas, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

Ha sido éste el primer entierro civil que se celebró en esta villa, por lo que fué revestido de gran solemnidad.

Enviamos a los afligidos padres nuestro más sentido pésame.

Sesión de la Diputación

El sábado, bajo la presidencia del señor Segura, se reunió la Junta Administrativa provincial.

Entre otros, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Altas y bajas en el Hospital provincial y casa de Beneficencia.

Ingreso en la Casa de Beneficencia como acogidos de lactancia de los niños Tomás Hernández, de Villar del Salz y Octavio Lacueva, de Castelserás.

Desestimar la instancia del vecino de Castelserás, Macario Lacueva, solicitando ingreso en la Casa de Beneficencia como acogidos de lactancia de tres hijos suyos.

Así mismo la de Florencio Cercós de Sarrion por igual concepto. El ingreso en el asilo de ancianos de Alcañiz, de Mariano Colás de la Puebla de Híjar.

Desestimar una petición del Ayuntamiento de Jarque solicitando abonen por el Gobierno los daños causados con motivo de una tormenta habida en pasados días.

Conceder un mes de licencia oficial don Melchor Vicente.

Abonar al personal temporero de la Imprenta provincial los haberes devengados en Agosto último.

Conceder al Ayuntamiento de Villar del Cobo 30.005'13 pesetas reintegrables para la construcción de un camino vecinal.

Aprobar varias cuentas por conservación de caminos vecinales de mes de Agosto.

Id. varias certificaciones de obras ejecutadas en diferentes caminos vecinales de la provincia.

Conceder al Ayuntamiento de Allambra 100 pesetas para el curso de ganados.

Así mismo al Ayuntamiento de Mazaleón 2.000 ptas. para construcción de un lavadero público.

Resolver las reclamaciones insueltas por la inspección de cédulas por don Ramón Fuertes Alegre, don Andrés Sánchez Cristóbal y don Ramón Martínez de Velasco.

Y probar los padrones de cédulas de este año de varios pueblos de la provincia.

Bicicletas

Tres de ocasión, baratas, se venden en el Taller de ANTONIO MUÑOZ Victor Pruneda, 28